

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL GENERAL N°

008

-2008/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

Piura,

08 ENE 2008

VISTOS: El Memorándum N° 015-2008/GRP-440300 del 04 de Enero del 2008, de la Dirección General de Construcción sobre designación del Comité de Entrega de Terreno para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR 6 DEL AA.HH. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE PIURA - PIURA"**, materia de la Licitación Pública N° 003-2007/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de Diciembre del 2007, se suscribió con la empresa Cantón Lima S.A.C. el Contrato de Ejecución de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR 6 DEL AA.HH. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE PIURA - PIURA"**, con un monto de S/. 1'494,361.96 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Uno con 96/100 Nuevos Soles), incluido utilidad, gastos generales e Impuesto General a las Ventas (IGV), con precios vigentes al mes de Julio del 2007, con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días calendario, modalidad Concurso Oferta, Sistema De Suma Alzada;

Que, con Informe N° 003-2008/GRP-440330-JOTC del 03 de Enero del 2008, el Supervisor, Ing. José Orlando Torrealva Carlich solicita a la Dirección de Estudios y Proyectos se sirva gestionar la designación del Comité para la Entrega de Terreno, en la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR 6 DEL AA.HH. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE PIURA - PIURA"**, materia de la Licitación Pública N° 003-2007/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI, modalidad Concurso Oferta, Sistema De Suma Alzada;

Que, mediante Informe N° 009-2007/GRP-440330 del 04 de Enero del 2007, la Dirección de Estudios y Proyectos solicita a la Dirección General de Construcción disponga la elaboración de la resolución de Designación del Comité de Entrega de Terreno del Proyecto, indicando que el mismo estará conformado por los siguientes profesionales: Ing. María Ortiz Valladares, con C.I.P. N° 26233 (Presidente), Ing. José Manuel Cabrera Huertas, con C.I.P. N° 63254 e Ing. José Orlando Torrealva Carlich, con C.I.P. N° 2460 como miembros;

Que, con el documento del **"Visto"**, la Dirección General de Construcción a propuesta de la Dirección de Estudios y Proyectos dispone la designación del Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR 6 DEL AA.HH. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE PIURA - PIURA"**, el que estará conformado por los siguientes profesionales: Ing. María Ortiz Valladares como Presidente, Ing. José Manuel Cabrera Huertas, e Ing. José Orlando Torrealva Carlich como Miembros; en sujeción a lo dispuesto en el inciso 3 del Art. 240 del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM; concordante con el numeral 6.2 de la Cláusula 6.0 del Contrato de Ejecución de Obra;

Con las visaciones de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación y Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2008/GOB.REG.PIURA-PR del 02 de Enero del 2008, y Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GRP-PR, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura".

GOBIERNO REGIONAL PIURA



008

RESOLUCIÓN DIRECTORAL GENERAL N°

-2008/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

Piura, 08 ENE 2008

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR 6 DEL AA.HH. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE PIURA – PIURA", materia de la Licitación Pública N° 003-2007/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI, bajo la modalidad de ejecución Contrata, Concurso Oferta, Sistema De Suma Alzada, el mismo que está integrado por los siguientes profesionales:

Ing. MARÍA ORTÍZ VALLADARES	CIP N° 26233	Presidente
Ing. JOSÉ MANUEL CABRERA HUERTAS	CIP N° 63254	Miembro
Ing. JOSÉ ORLANDO TORREALVA CARLICH	CIP N° 2460	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: Establecer que el Comité designado en el artículo precedente, deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM en lo que fuera aplicable.

ARTÍCULO TERCERO: Transcríbase la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica, y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, y a los miembros del Comité de Entrega de Terreno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING° MANUEL ANGELO RABANAL
CIP N° 31356
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION

